## **VISTOS:**

El Informe N°000647-2024-D-AMAG/SA-LOG de fecha 22 de noviembre de 2024 emitido por la Subdirección de Logistica y Control Patrimonial y el Informe N°000102-2024-D-AMAG/SA-CICC de fecha 25 de noviembre de 2024 emitido por el Especialista Legal de la Secretaria Administrativa, mediante el cual solicitan la aprobación de la CUARTA MODIFICACIÓN del Plan Anual de Contrataciones de la Academia de la Magistratura para el Ejercicio 2024, y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el primer artículo de la Ley N° 26335, establece que la Academia de la Magistratura es una persona jurídica de derecho público interno que forma parte del Poder Judicial, que constituye Pliego Presupuestal, y goza de autonomía administrativa, académica y económica;

Que, el artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, establece que cada entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de Bienes, Servicios y Obras, necesarios para el cumplimiento de los Objetivos y Actividades para dicho año, vinculados al Plan Operativo Institucional con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE;

Que, los numerales 7.5.2 y 7.5.3 de la Directiva N° 002-2019-0SCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", establecen que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la facultad de aprobación del PAC y Además, señala que en el caso que se modifique el PAC para incluir y/o excluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir y/o excluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE; precisando que el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad;

Que, el Artículo 14° del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, aprobado mediante Ley N° 31953, establece los montos para la determinación de los procesos de selección los cuales deber ser aplicados en concordancia con lo dispuesto en los Artículos 22°, 23°, 24°, 25° y 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 32° de su Reglamento para la contratación de bienes, servicios en general, consultorías u obras;

Que, mediante Resolución N° 007-2024-AMAG-CD/P, de fecha 23 de enero del 2024, el Titular del Pliego aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Estado del Pliego N°040 – Academia de la Magistratura, con cinco (05) procedimientos de Selección, tres (03) servicios y dos (02) bienes de acuerdo a detalle:



Nro. Referencia	Entidad	Descripción	Tipo Proceso	Cantidad de İtems	Fuentes Financiamiento	Mes Previsto
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	CONTRATACION SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, BIENES CULTURALES, ACTIVOS INTANGIBLES Y EXISTENCIA DE ALMACEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 / Servicio	Adjudicación Simplificada	1	[Recursos Ordinarios]	Octubre
2	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA / Servicio	Adjudicación Simplificada	1	[Recursos Ordinarios]	Noviembre
3	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA SEDE CENTRAL DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA / Servicio	Adjudicación Simplificada	1	[Recursos Ordinarios]	Febrero
4	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	CONTRATACION DE ADQUISICION DE ACUMULADOR DE ENERGIAEQUIPO DE UPS 20 KVA / Bien	Adjudicación Simplificada	1	[Recursos Ordinarios]	Abril
5	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	CONTRATACION DE ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL DL 728 DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA / Bien	Adjudicación Simplificada	2	[Recursos Ordinarios]	Marzo

Que, respecto del funcionario competente para la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, es menester precisar que con fecha 29 de febrero de 2024, la Presidencia del Consejo Directivo, en su calidad de Titular de la entidad delego facultades a Dirección General, Secretaria Administrativa y la Subdirección de Logistica y Control Patrimonial, con Resolución N° 021-2024-AMAG-CD/P, respecto al particular la Secretaria Administrativa, dentro del artículo segundo – Numeral 1. En materia de Contrataciones del Estado, Sub-numeral 1.1, la facultad delegada es la siguiente: "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC y sus modificatorias derivadas de la inclusión y/o exclusión de procedimientos de selección"; y en consecuencia la aprobación de las modificaciones al PAC son competencia de la Secretaria Administrativa, durante el ejercicio presupuestal 2024;

Que, con Resolución N°000026-2024-D-AMAG/SA, de fecha 23 de agosto de 2024, la Secretaria Administrativa en cumplimiento de las facultades delegas mediante Resolución N°021-2024-AMAG-CD/P, aprobó la Primera modificación al Plan Anual de Contrataciones, el mismo que incluyo dos (02) procedimientos de selección quedando el PAC conformado de la siguiente manera:

Nro. PAC	ENTIDAD		DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MES PREVISTO
1	Academia de Magistratura	la	Contratación servicio de toma de inventario de bienes muebles, bienes culturales, activos intangibles y existencia de almacénal 31 de diciembre de 2024 / servicio	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Octubre
2	Academia de Magistratura	la	Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la SedeCentral de la Academia de la Magistratura / Servicio	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Noviembre
3	Academia de Magistratura	la	Contratación del Servicio de Limpieza Integral para la Sede Central de la Academia de la Magistratura / Servicio	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Febrero
4	Academia de Magistratura	la	Contratación de Adquisición de Acumulador de Energía Equipo deUPS 20 KVA/ Bien	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Abril
5	Academia de Magistratura	la	Contratación de Adquisición de Uniforme Institucional para PersonalDL 728 de la Academia de la Magistratura/ <b>Bien</b>	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Marzo
6	Academia de Magistratura	la	Contratación del Servicio de Soporte técnico de servidores/ <b>Servicio</b>	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Noviembre

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Academia de la Magistratura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.amag.edu.pe/verifica e ingresando la siguiente clave: GK2DWAD



7	Academia	de la	Contratación del Servicio de Soporte		Recursos	Noviembre
	Magistratura		técnico de sistema de	Adjudicación	Ordinarios	
			almacenamiento externo/ <b>Servicio</b>	Simplificada		

Que, con Resolución N°000036-2024-D-AMAG/SA, de fecha 26 de setiembre de 2024, la Secretaria Administrativa en cumplimiento de las facultades delegas mediante Resolución N°021-2024-AMAG-CD/P, aprobó la Segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones, el mismo que incluyó un (01) procedimiento de selección y, a su vez se excluyó un (01) procedimiento de selección quedando el PAC conformado de la siguiente manera:

Nro.	ENTIDAD	)	DESCRIPCIÓN	TIPO DE	FUENTE DE	MES
PAC				PROCESO	FINANCIAMIENTO	PREVISTO
1	Academia de Magistratura	e la	Contratación servicio de toma de inventario de bienes muebles, bienes culturales, activos intangibles y existencia de almacénal 31 de diciembre de 2024 / servicio	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Octubre
2	Academia de Magistratura	e la	Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Central de la Academia de la Magistratura / Servicio	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Noviembre
3	Academia de Magistratura	e la	Contratación del Servicio de Limpieza Integral para la Sede Central de la Academia de la Magistratura / Servicio	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Febrero
4	Academia de Magistratura	e la	Contratación de Adquisición de Acumulador de Energía Equipo de UPS 20 KVA/ [EXCLUIDO] Bien	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Abril
5	Academia de Magistratura	e la	Contratación de Adquisición de Uniforme Institucional para Personal DL 728 de la Academia de la Magistratura/ Bien	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Marzo
6	Academia de Magistratura	e la	Contratación del Servicio de Soporte técnico de servidores/ Servicio	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Noviembre
7	Academia de Magistratura	e la	Contratación del Servicio de Soporte técnico de sistema de almacenamiento externo/ Servicio	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Noviembre
8	Academia de Magistratura	e la	Servicio de Refrigerio a los Trabajadores (AMAG) por el T.U.O. del Decreto Legislativo N° 728, mediante Tarjetas Electrónicas/ <b>Servicio</b>	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Octubre

Que, con Resolución N°000037-2024-D-AMAG/SA, de fecha 9 de octubre de 2024, la Secretaria Administrativa en cumplimiento de las facultades delegas mediante Resolución N°021-2024-AMAG-CD/P, aprobó la Tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones, el mismo que incluyó un (01) procedimiento de selección quedando el PAC conformado de la siguiente manera:

Nro.PAC	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MES PREVISTO
1	Academia de la Magistratura	Contratación servicio de toma de inventario de bienes muebles, bienes culturales, activos intangibles y existencia de almacén al 31 de diciembre de 2024 / servicio	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Octubre

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Academia de la Magistratura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.amag.edu.pe/verifica e ingresando la siguiente clave: GK2DWAD



2	Academia de I Magistratura	Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la SedeCentral de la Academia de la Magistratura / Servicio	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Noviembre
3	Academia de I Magistratura	a Contratación del Servicio de Limpieza Integral para la Sede Central de la Academia de la Magistratura / Servicio	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Febrero
4	Academia de I Magistratura	a Contratación de Adquisición de Acumulador de Energía Equipo deUPS 20 KVA/ [EXCLUIDO] Bien	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Abril
5	Academia de l Magistratura	a Contratación de Adquisición de Uniforme Institucional para Personal DL 728 de la Academia de la Magistratura/ Bien	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Marzo
6	Academia de I Magistratura	Contratación del Servicio de Soporte técnico de servidores/Servicio	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Noviembre
7	Academia de I Magistratura	a Contratación del Servicio de Soporte técnico de sistema de almacenamiento externo/ Servicio	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Noviembre
8	Academia de I Magistratura	A Servicio de Refrigerio a los Trabajadores (AMAG) por el T.U.O. del Decreto Legislativo N° 728, mediante Tarjetas Electrónicas/ Servicio	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Octubre
9	Academia de I Magistratura	Adquisición e instalación de un grupo electrógeno trifásico de 40kw para la sede principal de la AMAG/ Bien	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Octubre

Que, con MEMORANDO № 0001995-2024-D-AMAG/DA, de fecha 27 de agosto de 2024, la Dirección Académica solicita contratar el servicio de suscripción para videoconferencias, cuyo valor estimado de mercado asciende en S/82,353.85 de acuerdo al siguiente detalle:

Nro. PAC	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	TIPO DE	FUENTE DE	MES
			PROCESO	FINANCIAMIENTO	PREVISTO
10	Academia de la Magistratura	Servicio de suscripción para videoconferencias / <b>Servicio</b>	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Diciembre

Que, con fecha 21 de noviembre de 2024, la oficina de Planificación y Presupuesto, se emitió la Certificación de Crédito Presupuestario N° 572, comunica la afectación del Presupuesto Presupuestal para la contratación del Servicio de suscripción para videoconferencias por un monto de S/ 82,353.85 (Ochenta y dos mil trescientos cincuenta y tres con 85/100 soles) para la cobertura del ejercicio Presupuestal 2024;

Que, la Subdirección de Logistica y Control Patrimonial con Informe N°000647- 2024-D-AMAG/SA -LOG, de fecha 22 de noviembre de 2024 emite opinión favorable a la CUARTA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones del Pliego N°040 – Academia de la Magistratura;

Que, en la misma se incluirá un (01) procedimiento de contratación, quedando el PAC de acuerdo al siguiente detalle:



Nro.PAC	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MES PREVISTO
1	Academia de la Magistratura	Contratación servicio de toma de inventario de bienes muebles, bienes culturales, activos intangibles y existencia de almacénal 31 de diciembre de 2024 / servicio	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Octubre
2	Academia de la Magistratura	Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la SedeCentral de la Academia de la Magistratura / Servicio	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Noviembre
3	Academia de la Magistratura	Contratación del Servicio de Limpieza Integral para la SedeCentral de la Academia de la Magistratura / Servicio	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Febrero
4	Academia de la Magistratura	Contratación de Adquisición de Acumulador de Energía Equipo deUPS 20 KVA/ [EXCLUIDO] Bien	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Abril
5	Academia de la Magistratura	Contratación de Adquisición de Uniforme Institucional para Personal DL 728 de la Academia de la Magistratura/ Bien	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Marzo
6	Academia de la Magistratura	Contratación del Servicio de Soporte técnico de servidores/ <b>Servicio</b>	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Noviembre
7	Academia de la Magistratura	Contratación del Servicio de Soporte técnico de sistema de almacenamiento externo/ <b>Servicio</b>	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Noviembre
8	Academia de la Magistratura	Servicio de Refrigerio a los Trabajadores (AMAG) por el T.U.O. del Decreto Legislativo N° 728, mediante Tarjetas Electrónicas/ <b>Servicio</b>	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Octubre
9	Academia de la Magistratura	Adquisición e instalación de un grupo electrógeno trifásico de 40kw para la sede principal de la AMAG/ <b>Bien</b>	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Octubre
10	Academia de la Magistratura	Servicio de suscripción para videoconferencias / <b>Servicio</b>	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Diciembre

Que, de acuerdo con lo informado por la Subdirección de Logística y Control Patrimonial y Oficina de Planificación y Presupuesto, la inclusión al Plan Anual de Contrataciones cuenta con la disponibilidad presupuestal con recursos de la Meta 01- Recursos Ordinarios. En este contexto se propone realizar el proceso de selección Adjudicación Simplificada del Servicio de suscripción para videoconferencias;

Que, por su parte, el Especialista Legal de la Secretaria Administrativa, mediante, Informe N°000102-2024-D-AMAG/SA-CICC concluye: "(...), la necesidad de inclusión de un (01) proceso de selección en el Plan anual de contrataciones del 2024, proceso señalado por la Subdirección de Logistica y Control patrimonial, los mismos corresponden a la contratación de Servicio para la Dirección Académica, en consecuencia en mi calidad de Especialista Legal de la Secretaria Administrativa emito Opinión favorable para la inclusión de un (01) proceso de Selección solicitado por la Subdirección de Logistica y Control Patrimonial de la entidad con los números de referencia PAC 10° inclusión";

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Academia de la Magistratura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.amag.edu.pe/verifica e ingresando la siguiente clave: GK2DWAD



Contando con los vistos buenos de la Subdirección de Logística y Control Patrimonial, y el Especialista Legal de la Secretaria Administrativa; y,

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 31953 aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; El TUO de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 aprobado con Decreto Supremo N°082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N°344-2018-EF; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Ley N° 26335 Ley orgánica de la Academia de la Magistratura y las facultades conferidas a la Secretaria Administrativa con Resolución N° 021-2024-AMAG-CD/P;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Academia de la Magistratura para el año fiscal 2024, de conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

## ARTÍCULO SEGUNDO: INCLUIR el siguiente procedimiento de selección:

N°	DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE	VALOR ESTIMADO	MES
PAC			PROCESO		PREVISTO
10	Servicio de suscripción para videoconferencias	Servicio	Adjudicación Simplificada	S/ 82,353.85	Diciembre

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Subdirección de Logística y Control Patrimonial, la publicación de la presente modificación a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los plazos de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Subdirección de Logística y Control Patrimonial, las acciones correspondientes para la ejecución de la contratación objeto de la presente Resolución; y a la Oficina de Planificación y Presupuesto, el cumplimiento de las obligaciones presupuestarias que generará la modificación del Plan Anual de Contrataciones aprobada en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Academia de la Magistratura la publicación de la presente modificación en la página web institucional

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLESE Y ARCHÍVESE.

Firmado digital
----MIGUEL ANGEL DAVILA SERVAT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Academia de la Magistratura

MADS/cicc/